



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

San Ramón de la Nueva Orán,

19 AGO 2026

Expediente Electronico N° ORA-192/2026.-
Resolución N° D-ORAN-416/2026.-

VISTO:

La Resolución N° D-ORAN-345/2026 y N° CD-ORAN-329/2026, con relación al Proyecto de Extensión: "Capacitación y Asesoramiento en Feria de Ciencias a Docentes de la Escuela N° 4089 Gral. Pizarro", presentado por el Dr. Nahuel Zenón Wayllace; y

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Nahuel Zenón Wayllace eleva nota solicitando incorporar a la Téc. Romina Berrondo a la resolución de referencia, como integrante del Cuerpo Docente del mencionado proyecto.

Que, toma conocimiento Secretaría Académica informando que se haga lugar a lo solicitado por el Dr. Wayllace; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Incorporar a la Resolución N° D-ORAN-345/2026, con relación al Proyecto de Extensión: "Capacitación y Asesoramiento en Feria de Ciencias a Docentes de la Escuela N° 4089 Gral. Pizarro", presentado por el Dr. Nahuel Zenón Wayllace, a la Téc. Romina Berrondo, en el Items Cuerpo Docente, quedando de la siguiente manera:

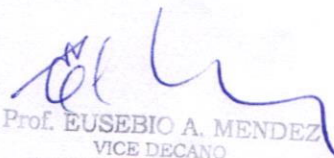
CUERPO DOCENTE:

- Dr. Nahuel Wayllace
- Ing. Marcos Ruiz
- Téc. Romina Berrondo

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación, cursar copia de la presente Resolución a los interesados, Secretaría de Extensión y Bienestar, Secretaría Académica, Dirección General de Administración para conocimientos y efectos.


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA